



# H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

# FALLO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DA/IR/001/2015  
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, A 25 DE MARZO DE 2015.


## "NOTIFICACIÓN DEL FALLO"

RECIBÍ COPIA SIMPLE DEL FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DA/IR/001/2015, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE COMPUTO, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

ATG DISTRIBUCION DE PRODUCTOS  
EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

  
Diego Martínez Martínez

ZUMSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.

Daniela Ocampo T.

EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, UBICADO EN BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NO. 91, COL. EL POTRERO, MUNICIPIO ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52975, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE LLEVA A CABO LA NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DA/IR/001/2015, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO**, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN II, 45 Y 46 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "LA LEY", 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EN ADELANTE "EL REGLAMENTO", SE DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO HAAZ/DA/IR/001/2015, CON UN PERIODO DE VENTA DE BASES PARA LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, DURANTE LOS DÍAS 13, 17 Y 18 DE MARZO DE 2015, GIRANDO INVITACIÓN A **ZUMSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. Y ATG DISTRIBUCION DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.** MISMOS QUE ADQUIRIERON LAS BASES A EXCEPCIÓN DEL PROVEEDOR **ACEVES PIÑÓN GLORIA NEREYDA**

**SEGUNDO.-** QUE EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, 68 FRACCIÓN I Y V, 73, 74, 78, 79 Y 80 DE "EL REGLAMENTO", ASÍ COMO EN EL NUMERAL II PUNTO 3 DE LAS BASES, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**TERCERO.-** QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN I Y 46 DE "LA LEY", ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 82 Y 86 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS DIEZ HORAS, SE DIO INICIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, Y SE LEVANTÓ EL ACTA CORRESPONDIENTE, DECLARÁNDOSE LA ACEPTACIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPUESTAS DE LOS INVITADOS **ZUMSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V. Y ATG DISTRIBUCION DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, QUIENES CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DEMÁS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, POR LO QUE SE PUSO A DISPOSICIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA SU EVALUACIÓN CUALITATIVA:

**CUARTO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, 36 FRACCIÓN VI, 37 Y 38 DE "LA LEY", ASÍ COMO ARTÍCULOS 87 Y 88 DE "EL REGLAMENTO", EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS TRECE HORAS, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EVALUÓ Y ANALIZÓ LAS PROPUESTAS Y FORMULÓ EL DICTAMEN, DONDE UNA VEZ REVISADA LAS PROPUESTAS Y CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL V INCISO D DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DONDE SE HACE REFERENCIA A PRESENTAR EN ORIGINAL LA DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y FINANCIERA, EL INVITADO **ZUMSA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.** NO PRESENTÓ EL ORIGINAL DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO LEGAL, PRESENTANDO ÚNICAMENTE COPIA FOTOSTÁTICA DEL IFE, RAZÓN POR LA CUAL SE DESECHÓ SU PROPUESTA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL ANTES MENCIONADO DE LAS BASES Y EL ARTÍCULO 36 FRACCIÓN III DE "LA LEY". EMITIENDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL FALLO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE.

**QUINTO.-** POR LO QUE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL INVITADO **ATG DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL RECUADRO SIGUIENTE:

INVITADO	PARTIDAS ACEPTADAS
ATG DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	1 A LA 62



**SEXTO.-** DE ACUERDO AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, **EL C. PABLO JOAQUÍN OLVERA MAGANDA**, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PRONUNCIA EL SIGUIENTE:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, EN LAS MISMAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES, SUS ANEXOS Y LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DA/IR/001/2015**, EN RAZÓN DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA MÁS SOLVENTE PARA LA CONVOCANTE:

**I.- PARA EL INVITADO, ATG DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.:**

PARTIDA	REQ.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIA	DESCRIPCIÓN	ATG DISTRIBUCION DE PRODUCTOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	
					PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1		2200	PIEZA(S)	CD-R	\$ 7.48	\$ 16,456.00
2		5	PIEZA(S)	CINTA EPSON S015335	\$ 524.44	\$ 2,622.20
3		600	PIEZA(S)	DVD-R	\$ 5.00	\$ 3,000.00
4		15	PIEZA(S)	TONER HP CB435A	\$ 1,319.68	\$ 19,795.20
5		7	PIEZA(S)	TONER HP CB540A	\$ 1,534.12	\$ 10,738.84
6		7	PIEZA(S)	TONER HP CB541A	\$ 1,402.32	\$ 9,816.24
7		7	PIEZA(S)	TONER HP CB542A	\$ 1,402.32	\$ 9,816.24
8		7	PIEZA(S)	TONER HP CB543A	\$ 1,402.32	\$ 9,816.24
9		130	PIEZA(S)	TONER HP Q2612A	\$ 1,517.70	\$ 197,301.00
10		10	PIEZA(S)	TONER HP Q6000A	\$ 1,814.66	\$ 18,146.60
11		7	PIEZA(S)	TONER HP Q6001A	\$ 1,978.02	\$ 13,846.14
12		8	PIEZA(S)	TONER HP Q6002A	\$ 1,978.02	\$ 15,824.16
13		7	PIEZA(S)	TONER HP Q6003A	\$ 1,978.02	\$ 13,846.14
14		25	PIEZA(S)	TONER HP Q7553A	\$ 1,923.41	\$ 48,085.25
15		145	PIEZA(S)	TONER HP CE285A	\$ 1,339.20	\$ 194,184.00
16	32	18	PIEZA(S)	TINTA SAMSUNG CLT-Y407S	\$ 851.91	\$ 15,334.38
17		8	PIEZA(S)	TINTA HP C9351A	\$ 311.44	\$ 2,491.52
18		5	PIEZA(S)	TONER CANON 104 CARTRIGDE	\$ 1,483.16	\$ 7,415.80
19		25	PIEZA(S)	TONER HP CE278A	\$ 1,518.81	\$ 37,970.25
20		10	PIEZA(S)	TONER HP Q2613A	\$ 1,961.77	\$ 19,617.70
21		22	PIEZA(S)	TONER SAMSUNG CLT-C407S	\$ 851.91	\$ 18,742.02
22		17	PIEZA(S)	TONER SAMSUNG CLT-K407S	\$ 953.42	\$ 16,208.14
23		18	PIEZA(S)	TONER SAMSUNG CLT-M407S	\$ 851.91	\$ 15,334.38
24		10	PIEZA(S)	TONER SAMSUNG MLT-D105S	\$ 1,222.36	\$ 12,223.60
25		10	PIEZA(S)	TONER SAMSUNG 104S	\$ 1,103.28	\$ 11,032.80
26		15	PIEZA(S)	TONER HP AZUL CE411A	\$ 2,334.26	\$ 35,013.90
27		15	PIEZA(S)	TONER HP MAGENTA CE413A	\$ 2,334.26	\$ 35,013.90
28		15	PIEZA(S)	TONER HP AMARILLO CE412A	\$ 2,334.26	\$ 35,013.90
29		15	PIEZA(S)	TONER HP CE410A	\$ 1,799.41	\$ 26,991.15
30		25	PIEZA(S)	TONER HP CE390A	\$ 3,396.52	\$ 84,913.00



**FALLO DE ADJUDICACIÓN**  
INVITACIÓN RESTRINGIDA HAAZ/DA/IR/001/2015  
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO

31	5	PIEZA(S)	TONER HP AZUL CE311A	\$ 1,128.24	\$ 5,641.20
32	8	PIEZA(S)	TONER HP NEGRO CE310A	\$ 1,044.38	\$ 8,355.04
33	5	PIEZA(S)	TONER HP AMARILLO CE312A	\$ 1,128.24	\$ 5,641.20
34	5	PIEZA(S)	TONER HP MAGENTA CE313A	\$ 1,128.24	\$ 5,641.20
35	2	PIEZA(S)	TINTA HP NEGRO CN045A	\$ 735.16	\$ 1,470.32
36	2	PIEZA(S)	TINTA HP AZUL CN052S	\$ 362.57	\$ 725.14
37	2	PIEZA(S)	TINTA AMARILLO CN050S	\$ 362.57	\$ 725.14
38	2	PIEZA(S)	TINTA MAGENTA CN051S	\$ 362.57	\$ 725.14
39	15	PIEZA(S)	TINTA HP AZUL 951 XL	\$ 1,013.66	\$ 15,204.90
40	15	PIEZA(S)	TINTA HP MAGENTA 951XL	\$ 1,013.66	\$ 15,204.90
41	15	PIEZA(S)	TINTA HP AMARILLO 951 XL	\$ 1,013.66	\$ 15,204.90
42	15	PIEZA(S)	TINTA HP NEGRA 950 XL	\$ 939.74	\$ 14,096.10
43	24	PIEZA(S)	TONER HP CF280A	\$ 2,004.88	\$ 48,117.12
44	5	PIEZA(S)	TINTA HP C9401A GRAY/ PLOTTER	\$ 772.20	\$ 3,861.00
45	5	PIEZA(S)	TINTA HP C9397A BLACK/ PLOTTER	\$ 772.20	\$ 3,861.00
46	5	PIEZA(S)	TINTA HP C9403 A MATTE BLACK / PLOTTER	\$ 1,133.88	\$ 5,669.40
47	5	PIEZA(S)	TINTA HP C9398A CYAN / PLOTTER	\$ 772.20	\$ 3,861.00
48	5	PIEZA(S)	TINTA HP C9399 A MAGENTA /PLOTTER	\$ 772.20	\$ 3,861.00
49	7	PIEZA(S)	TINTA HP C9400A AMARILLO PLOTTER	\$ 772.20	\$ 5,405.40
50	3	PIEZA(S)	TINTA EPSON 1321 NEGRO	\$ 238.37	\$ 715.11
51	3	PIEZA(S)	TINTA EPSON 1332 AZUL	\$ 238.37	\$ 715.11
52	3	PIEZA(S)	TINTA EPSON 1333 MAGENTA	\$ 242.27	\$ 726.81
53	3	PIEZA(S)	TINTA EPSON 1334 AMARILLO	\$ 238.37	\$ 715.11
54	10	PIEZA(S)	TONER HP 255A (55A)	\$ 2,858.03	\$ 28,580.30
55	4	PIEZA(S)	TONER BROTHER TN-330	\$ 1,014.15	\$ 4,056.60
56	4	PIEZA(S)	TONER HP C530A NEGRO	\$ 2,261.82	\$ 9,047.28
57	4	PIEZA(S)	TONER HP 531A AZUL	\$ 2,229.40	\$ 8,917.60
58	4	PIEZA(S)	TONER HP C532A AMARILLO	\$ 2,229.40	\$ 8,917.60
59	4	PIEZA(S)	TONER HP 533A MAGENTA	\$ 2,229.40	\$ 8,917.60
60	2	PIEZA(S)	TONER XEROX PHASE 3250	\$ 2,519.27	\$ 5,038.54
61	6	PIEZA(S)	TINTA HP CC643W	\$ 413.63	\$ 2,481.78
62	6	PIEZA(S)	TINTA CC640W	\$ 336.44	\$ 2,018.64
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,200,729.87</b>
				<b>IVA</b>	<b>\$ 192,116.78</b>
				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 1,392,846.65</b>

LAS PARTIDAS QUE ANTECEDEN, REÚNEN LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, EN SU CALIDAD DE ÁREA SOLICITANTE.

POR LO QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ SOMETERSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO, MANIFESTANDO SU TOTAL ACEPTACIÓN Y CONFORMIDAD.

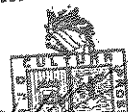


POR TANTO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- I. QUE LA **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** CORRESPONDIENTE, SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LO ESTIPULADO EN EL CAPÍTULO OCTAVO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y TÍTULO NOVENO DE SU REGLAMENTO. POR TAL MOTIVO, LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ **DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO** DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA QUE NOS OCUPA.
- II. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** DENTRO DEL PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EN SU CASO, OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DE PAÍS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN II Y 130 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.
- III. QUE DEBERÁ ENTREGAR LA **GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS** DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DICHA GARANTÍA PODRÁ EXHIBIRSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA CONFORME A LAS LEYES DEL PAÍS, POR EL 05% (CINCO POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), ATENTO A LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN IV Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 76 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE NOTIFICACIÓN DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO **HAAZ/DA/IR/001/2015**, RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE CÓMPUTO**, SOLICITADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE INFORMÁTICA ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

POR LA **DIRECCIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN**



**PABLO JOAQUÍN OLIVERA MAGANDA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ATIZAPÁN DE ZARAGOZA

PJOM/ART/FCC/dda